



Rio Gallegos, 21 de Octubre de 2.020

CIRCULAR

Numero: 0001-2020/MSyA-SEPS. -

Referencia: Protocolos. -

A: Jefe de Gabinete de Ministros, Leonardo Álvarez; Ministra de Producción, Comercio e Industria Silvina Córdoba; Ministro de Gobierno Leandro Zuliani. -

Con Copia A: COE Locales de cada una de las Localidades de la Provincia de Santa Cruz. -

DE: SECRETARARIA DE ESTADO DE POLITICAS SANITARIAS

Su Despacho

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en virtud de los Aislamientos posteriores a sus Jornadas Laborales de los Trabajadores de los Rubros Minería, Hidrocarburos (Petróleo-Gas), Pesca y/o Represas. -

Bajo ninguna modalidad deben realizar Aislamiento tipo Cuarentena al regreso a sus domicilios particulares.

Dicha modalidad no se encuentra vigente en los Protocolos existentes, ya que ninguna Obra y/o Yacimiento y/o Empresa ha sido categorizada Epidemiológicamente como Área de Transmisión Comunitaria. -





Santa Cruz
Gobierno de la provincia

MINISTERIO DE
SALUD Y AMBIENTE

Sugerimos continuar implementando los Protocolos Vigentes y ante las eventualidades que surjan de la dinámica de la Pandemia en la que estamos atravesando, se les informará formalmente y se realizara las modificaciones pertinentes a los Protocolos Existentes y Vigentes. –

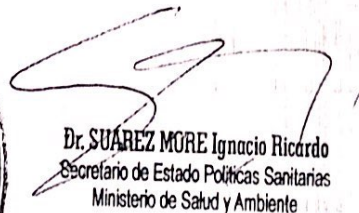
Asimismo, le Sugerimos continuar con el control y las normas de Bioseguridad individuales y Colectivas en cada una de sus Localidades y los Trabajadores que habitan en ella. –

Aprovechamos la oportunidad para expresarles nuestro agradecimiento a la labor diaria en beneficio de la sociedad Santacruceña. -

.-

Sin otro particular saludo a Uds. con la mayor deferencia.




Dr. SUAREZ MORE Ignacio Ricardo
Secretario de Estado Políticas Sanitarias
Ministerio de Salud y Ambiente